

¿Has perdido
puntos? ○ ○ ○

¿Te han retirado el
permiso de
conducción?



Recupera
tus puntos
o **tu permiso**

Realiza un curso
de sensibilización
y reeducación vial

su logo y su sello aquí



Información de interés

Desde la puesta en marcha del Permiso por Puntos, 1 de julio de 2006, cuatro millones de conductores han perdido puntos por infracciones de tráfico. Además, otros 136.000 han perdido su permiso por agotamiento de puntos y muchos de ellos lo desconocen.

Si quieres recuperar tus puntos o tu permiso lo antes posible y con las mejores garantías, esta Guía te será de gran ayuda para saber cómo hacerlo.

Infracciones más frecuentes que quitan puntos...



- ✓ Exceso de velocidad
- ✓ Conducir sin usar cinturón de seguridad.
- ✓ Conducir sin casco.
- ✓ Conducir bajo los efectos del alcohol
- ✓ Circular utilizando manualmente el teléfono móvil o manipulando el navegador o GPS

¿Cuántos puntos puedo perder?

Desde el año **2009** son 20 las infracciones que suponen la pérdida automática de los puntos.

Según la **Ley 18/2009**, del 23 de noviembre, se pueden perder **2, 3, 4 o 6** puntos, según el tipo de infracción cometida. Si te quedas sin puntos, perderás tu permiso. Consulta el listado de las infracciones y la pérdida de puntos que conllevan en nuestra web: **www.cnae.com**

He perdido puntos...

¿Cómo los puedo recuperar?

1.- Consulta tu saldo en www.dgt.es o en tu **Jefatura Provincial de Tráfico** para saber exáctamente cuántos puntos te quedan.



2.- Antes de perder todos tus puntos, inscríbete en un **curso de sensibilización y educación vial de 12 horas de duración** en un centro autorizado para recuperarlos. Tienes más de 200 centros CNAE repartidos por toda España, a excepción de Cataluña y que están recogidos en www.cnae.com.

3.- Este curso te permite recuperar hasta **6 puntos** y no tendrás que hacer ningún examen en Tráfico.

4.- Una vez superado el curso, recuperarás tus puntos de forma automática.

Recuerda...

Consulta tu saldo en la DGT/JPT.

Supera un curso de sensibilización y reeducación vial.

Podrás recuperar hasta **6 puntos** sin necesidad de examen en Tráfico.

A su término, recuperarás automáticamente los puntos

Me han quitado el permiso...¿Y ahora qué hago?



Si te encuentras en esa situación, no hay otra opción. Hayas perdido tu carné por **sentencia judicial** o por **pérdida total de puntos**, deberás asistir **obligatoriamente** un curso de sensibilización y, según el caso pasar un examen en Tráfico para recuperar de nuevo tu permiso.

1 Por pérdida de todos los puntos

6

Con un curso de 24 horas lectivas, y la superación de un examen en la Jefatura de Tráfico, recuperarás el permiso con un saldo de 8 puntos.

2 Por sentencia judicial

a) Si tu sentencia establece hasta 2 años de privación del permiso.

Sólo tendrás que realizar un curso de 24 horas lectivas, recuperando el permiso con el saldo que tuvieses antes de la sentencia, sin necesidad de examinarte.



b) Si tu sentencia establece más de 2 años de privación.

Deberás realizar un curso de 24 horas lectivas y superar un examen en tu Jefatura Provincial de Tráfico para poder recuperar tu permiso con un saldo de 8 puntos.



Consulta con tu **compañía de seguros:**

Muchas pólizas cubren el coste de estos cursos

El Permiso por Puntos en datos:



A marzo de 2012, la DGT manejaba los siguientes datos sobre el permiso por puntos.

- ✓ Más de 6.767.000 denuncias firmes que se han traducido en la pérdida de más de 20.700.000 puntos.
- ✓ Casi medio millón de personas conducen con la mitad de su saldo de puntos.
- ✓ Más de 136.000 conductores se han quedado sin permiso de conducir por pérdida total de puntos.
- ✓ El 46% de las denuncias son por exceso de velocidad.



¿En serio quieres formar parte de estas estadísticas?

No lo pienses más.
Recupera tus puntos cuanto antes.



Confederación Nacional de Autoescuelas

Por tu seguridad y la de todos